

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°83 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA
DEL 06.03.2015

Siendo las 10:10 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras Municipales; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Marcelo Paredes, Director Departamento de Administración y Finanzas y Secretario Comunal de Planificación (S); señorita Dayan Pliar Daza, Encargada Unidad de Rentas y Patentes; señora Carmen Gloria Alonso Villanueva, Encargada de la Unidad de Operaciones Ambientales.

1. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Se hace entrega a las señoras y señores concejales del Ord. N°138 del 06 de marzo de 2015.

2. ASUNTOS PENDIENTES.

a) Aprobación Ampliación Contrato Áreas Verdes (segunda discusión).

El concejal De La Horra plantea que es bastante necesario realizar la mantención de estas plazas, debido a que muchas especies se han secado. Además, desea felicitar a algunos vecinos que han regado las plazas con agua de ellos. Solicita dejar en claro que hay dos plazas que no tienen arranque de agua; una se encuentra ubicada en la Población Villa Alemana Serviu y la otra en El Mirador. En la Plaza ubicada en la Población Villa Alemana Serviu, hay un tablero de control eléctrico, el cual se encuentra abierto y puede causar algún tipo de accidente, como la muerte de un niño. Consulta al abogado si el día 20 de marzo, la empresa y municipio están citados a un comparendo por una denuncia realizada por la

Dirección General de Aguas. Consulta qué pasa si existiera una sanción frente a la empresa, qué sucederá con los contratos que actualmente se mantienen con la empresa.

La concejala Rojic informa que hicieron una reunión de Comisión el día lunes, a la cual asistieron varios concejales. Agrega que la idea era visitar todas las plazas. Desea dejar de manifiesto que ella no contaba con la información que hoy están entregando los concejales con respecto a denuncia de la Dirección General de Aguas. Continuando con su exposición, informa que en la visita a terreno les explicaron qué significaba esta ampliación y el aumento de trabajadores que tendrá la Dirección Ambiental para favorecer la mantención de las áreas verdes. Señala que ella se encuentra muy grata y contenta que esto suceda, pues ha sido una lucha incansable de poder ver a nuestra ciudad más atractiva. Añade que el bien de la comuna es lo que prevalece.

El concejal De la Horra menciona que conversó con el Secretario Comunal de Planificación la posibilidad de estudiar el valor por metro cuadrado y buscar otra fórmula; por ejemplo en el Parque Carabineros de Chile, sólo hay que limpiar, ya que la gran mayoría del parque es cemento. Agrega que actualmente se paga \$90.- por metro cuadro en el barrido del sector céntrico y por la mantención de las áreas verdes se cancela \$210.- por metro cuadrado. Agrega que por ser una ampliación de contrato, las condiciones serán las mismas de la empresa anterior. Cree incluso que bajarán una cantidad, pero cree que a su juicio, se estarán pagando platas de más, pues hay más plazas que piden lo mismo. Solicita que las licitaciones tengan una diferenciación en lo que es la mantención de una plaza, en cuanto a su metraje cuando ésta es cemento, por el metraje de área verde “efectiva” y un tercer ítem que sería por la mantención del mobiliario de esas plazas.

El concejal Gazmuri señala que en la visita con la Comisión de Obras se percató de la mantención necesaria. En la plaza Los Jardines y Los Aromos, el pasto y los árboles que fueron replantados, deben regarse antes que se sequen. Se debe ser eficiente en los recursos. Hay plazas en nivel óptimo eso sí. Como Comisión solicitaron que el 2016 las nuevas Bases pudiesen diferenciar los servicios de las empresas, eso les aclarará el costo final.

El concejal Salvo, refiriéndose a la visita a terreno, indica que se requiere hacer una pronta mantención. Las palmeras trasladadas están en El Mirador y El Roble. El Parque Los Aromos está muy bien iluminado. Aprobará.

El concejal Alvear plantea que este es un tema que provoca expectación en el debate pues congrega intereses y voluntades. Los vecinos están preocupados por sus plazas y también los vecinos de la sociedad civil están preocupados de recursos como el agua, que es un bien muy escaso. Refiriéndose a la empresa Núcleo, manifiesta que él no se opone a la mantención, solamente tiene una visión distinta, ojalá hubiera una nueva licitación donde se incorporen más áreas verdes. Pudiese ser que el municipio, con sus camiones aljibe haga el riego y la mantención. Todos están interesados en la mantención, lo que se cuestiona es si debe adjudicarse a una empresa que el 20 de marzo está citada al Juzgado de Letras de Villa Alemana por una denuncia hecha por la Dirección General de Aguas (D.G.A.). Es complejo, denunciada por usurpación de aguas. Esta empresa ya tuvo que pagar una multa. Debe ser consecuente con sus principios y garantizar una mantención en el marco de respeto de la normativa. No dará su voto favorable. Plantea la posibilidad de un mecanismo que el municipio asuma eso en un tiempo menor.

El concejal Brauchi estima que las ampliaciones están permitidas, pero no comparte cuando involucran cifras de 72 millones en 12 meses que podrían ser parte de una licitación. Que quede registrado para el futuro. Administrando fondos públicos deben propender a figuras que a todas las partes le otorguen garantías. Todo está ajustado a derecho eso sí. Cuando se trata de licitaciones de 2000 millones y los fondos vienen del FNDR no pasan por concejo, igual le gustaría que se discutiesen. Aprobará por respeto a los vecinos.

La concejala Pfaff se alegra que los concejales conozcan las poblaciones a las que no han ido antes, algunos, no la concejala Rojic, como serían Los Aromos y Los Álamos, agrega que ella visita esos sectores y cuando dijeron que se trasladaron las plantas así fue. Con respecto a lo planteado por el concejal De La Horra y el concejal Alvear en cuanto a Núcleo, señala que la empresa tendrá que pagar las multas si corresponde. El derecho a tener pulmón verde es de todos los habitantes de la comuna, no tan tolo los del sector centro.

El señor Alcalde señala que las plazas hoy día son distintos. En su oportunidad se aprobó la licitación.

El concejal De la Horra recuerda que él no aprobó.

El señor Alcalde indica que no se podía prever la ampliación. Agrega que es lindo tener discusión cuando se hacen obras y, sobre el lugar donde se construye el edificio consistorial, se mantuvo adecuadamente a la espera del inicio de las obras. El aspecto legal de Núcleo lo zanjará la justicia, si se sacó agua del Parque Belén para regar el mismo parque, no se hizo de mala fé. En su opinión no hay dolo. Hoy día incluso, la situación política de Chile está enlodada, incluso se ha visto afectada la Presidenta. Confía con los funcionarios municipales, que han sido pulcros en su actuar, le duele que se desconfíe de los funcionarios. Le agrada la discusión cuando se hacen cosas, ojalá se favorezca a los vecinos. Están todos los documentos a la mano y ojalá se apruebe.

El concejal De La Horra señala que es un problema de visiones sobre el tema. Consulta por qué el municipio está citado, en qué calidad. Se enteraron por un vecino y el Alcalde representa al municipio.

El señor Alcalde indica que no tiene el antecedente en este momento.

El señor Torres responde que es por no tener los permisos ante la DGA del municipio y la empresa.

El concejal Uribe consulta si en la causa, el municipio y Núcleo tienen el carácter de denunciados.

El señor Torres señala que así es, es una más de otras, se ha pedido suspensión de la audiencia, pues el municipio hizo un recurso de reconsideración ante la D.G.A. nacional por ello el Tribunal está en espera. Hasta que no pase eso se seguirá suspendiendo.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la mayoría de los concejales, con el voto favorable del señor Alcalde y el voto de rechazo del concejal señor Raúl Alvear, autorizar la modificación del Contrato de Adjudicación de la Propuesta Pública N°18/2013 denominada “Concesión de Servicios de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Villa Alemana”, suscrito con la Sociedad Núcleo Paisajismo Limitada, en términos de aumentar la superficie de mantención de áreas verdes, según se detalla a continuación:

Áreas Verdes	Superficie
Parque Carabineros de Chile	3.880,00 m ²
Mirador El Roble	2.677,77 m ²
Plaza Ajardinada	928,70 m ²
Parque Los Aromos	6.467,44 m ²
Parque la Reserva de Peña Blanca	5.716,71 m ²
TOTAL	19.670,62 m²

El señor Alcalde solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del funcionario, señor Juan Esteban Maldonado, el que es acogido por el concejo en pleno.

3. ASUNTOS NUEVOS.

a) Aprobación del grado de cumplimiento de Objetivos de la Gestión Institucional y Metas de Desempeño Colectivo por Áreas de Trabajo durante el año 2014.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por unanimidad de los concejales y el voto favorable del señor Alcalde, el Informe presentado por la Encargada del Departamento de Control en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, durante el año 2014. Otorgar a los funcionarios municipales la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N°19.803, Ley N°20.008, Ley N°20.198 de 2007 y Ley N°20.723 de 2014, que modifica la Ley N°19.803, cuyo pago corresponde realizar el año 2015. Cancelar el tope máximo establecido por la Ley, de un 25,3%.

b) Aprobación segunda distribución parcial Saldo Inicial de Caja. Ord. N°187 de Secpla.

El concejal Gazmuri informa en la reunión de Comisión, consultó por los recursos propios y los recursos externos y se les explicó. Lo otro es cuánto quedaría en saldo inicial de caja restante, eso se lo debían responder hoy.

El Sr. Paredes explica en detalle. \$ 512.000.000 con la rebaja del retiro del funcionario Sr. Meneses.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, la incorporación al presupuesto municipal 2015, de saldos de recursos externos y propios, a remitir a servicios públicos y además la deuda exigible por compromisos con proveedores, según Ord. N°187 de fecha 23 de febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBTIT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
115.15.11.000.000.000	Saldo Inicial de Caja Rec. Propios	326.274.004	
115.15.13.000.000.000	Saldo Inicial de Caja Otros Fdos. De Terceros	6.290.000	
215.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes		8.338
215.24.03.090.001.000	Al F.C.M. Permisos de Circulación		3.644.648
215.24.03.092.001.000	Al F.C.M. Multas Art. 14 N°6 Ley 18.695		280.245
215.24.03.100.001.000	A Otras Munic.-Ben. Multas Tránsito N/Pgdas.		49.517.325
215.26.04.001.001.000	Arancel al Reg. De Multas Tráns. N/Pgdas.		3.561.618
215.34.07.000.000.000	Deuda Flotante		207.450.000
215.35.01.000.000.000	Recursos Propios		61.811.830
215.35.02.000.000.000	Recursos Externos		6.290.000
TOTAL		332.564.004	332.564.004

c) Aprobación identificación e incremento proyecto “Construcción Edificio Consistorial. Ord. N°186 de Secpla.

El concejal De La Horra consulta desde cuándo comenzó a correr el préstamo, por el alza de la UF. Hay una diferencia de 94 millones. Además les llega un documento por 50 millones por una Asesoría Técnica del Edificio Consistorial.

El señor Alcalde señala que confía plenamente en la Secpla, la asesoría es suficiente para garantizar lo mejor en este gran proyecto. Eso se hace contratando profesionales. La deuda comienza a cancelarse en UF un año después de construido el edificio, sin intereses.

El concejal Uribe consulta cuando está listo el edificio, respondiendo el Alcalde que en dos años.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, rechaza

El concejal De La Horra, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, rechaza.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la mayoría de los Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde y los votos de rechazo de los concejales señor Raúl Alvear, señor Claudio De La Horra y señor Gonzalo Uribe, la identificación del proyecto “Construcción Edificio Consistorial I. Municipalidad de Villa Alemana” y el incremento en el Presupuesto Municipal vigente, según Ord. N°186 de fecha 23 de febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

IDENTIFICACIÓN

TIT.SUBTIT.ITEM.ASIGNACION	DENOMINACIÓN	CÓDIGO INI
215.31.02.004.038	Construcción Edificio Consistorial I. Municipalidad de Villa Alemana	058041201450

INCREMENTO

TIT.SUBTIT.ITEM.ASIGNACION	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.14.01.002.000.000	Empréstitos	1.269.856.107	
AL 215.31.02.004.038	Construcción Edificio Consistorial I. Municipalidad de Villa Alemana		1.269.856.107
TOTALES		1.269.856.107	1.269.856.107

d) Aprobación incremento cancelación Bono de Retiro Voluntario Sr. Jaime Meneses. Ord. N°229 de Secpla.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, el Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, según Ord. N°229 de fecha 03 de marzo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBTIT.ITEM.ASIGNACION	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL 115.05.03.007.004 115.15.11.01	Bonif. Adicional Ley N°20.387 Saldo de Caja Recursos Propios	9.692.597 6.053.850	
AL 215.23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal		15.746.447
TOTAL		15.746.447	15.746.447

e) Aprobación costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición Generadores Eléctricos para Unidad de Alumbrado Público. Ord. N°236 de Secpla.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales, el voto favorable del señor Alcalde, el compromiso de financiar los costos de operación y mantención anual del siguiente proyecto:

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$	COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
30371728-0	Adquisición Generadores Eléctricos para Unidad de Alumbrado Público	\$30.000.000	\$10.092.000

Se autoriza el retiro de la sesión del concejal señor Claudio De La Horra.

f) Aprobación Patente de Alcohol a nombre de Seriatutix Limitada, Camino Troncal N°2695.

La concejala Pfaff se refiere al esfuerzo del Sr. Ventura por hacer un local. Le faltaba un documento de impacto vial que ya está en regla.

El concejal Brauchi aprobará y solicita el contribuyente concurra a bomberos para regularizar el cobro por el Informe Técnico de Bomberos, que aún no ha sido cancelado en su totalidad.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, otorgar la patente de Alcohol, giro Restaurant Comercial – Alcohol (C), a nombre de SERIA TUTIX LTDA., ubicada en Camino Troncal N°2695 Peña Blanca.

4. CUENTA DE COMISIONES.

No hay.

5. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Gazmuri:

Licencia médica del Alcalde.

Señala que en la tarde del viernes de esa semana, el Alcalde asistió a una actividad de Quebrada Escobares. Su preocupación es su salud. Que respete sus licencias. Hay que respetar los actos protocolares.

La concejala Pfaff precisa que al ser una licencia siquiátrica sí se puede ejercer en terreno.

El señor Alcalde señala que la tomó por el accidente de su nieta.

Finaliza la sesión siendo las 11.30 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)